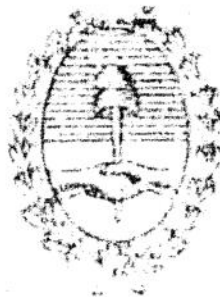


S. II



OF23512594

SEGUNDO CUERPO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO DEL TRABAJO
PRIMERA NOMINACION

Actor: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

Demandado: AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO

Causa: COBRO DE PESOS

Nº de Expte: 62/17

F.INICIO: 09/05/2017

Juez: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO

Santa Bárbara, 26 de Agosto de 2016.-

Siendo las horas 11,50 del día de la fecha, se presentan los Sres. SEGUNDO HECTOR PERALTA, DNI.Nº 16.010.552, y LUIS ALFREDO VALLEJOS, DNI.Nº 23.616,888 quienes vienen a informar sobre los hechos ocurridos el día de ayer en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano.

Explican que por indicaciones del Encarg. de Vigilancia Manuel Fernandez reciben la orden de cerrarse hasta el inmueble de la Avda.Mitre, ex vivienda del Ing. M.Octaviano a los fines de que se quedaran en dicha casa custodiándola, operativo que había dispuesto el Sr. Grte. RR HH Roberto Abaca.

En la vivienda no había personas ajenas a la empresa, sino los rondines Carlos Bulacio y Luis Vallejo más 04 operarios de servicios generales que sacaban muebles, colocándolos en la vereda. Al rato recibe el rondín C.Bulacio una llamada del Enc. Manuel Fernandez que debían entrar nuevamente los muebles a la vivienda.

Mientras terminaban esa tarea irrumpe en el portón una mujer de apellido Suloaga, quien intenta ingresar gritando, amenazando y pidiendo explicaciones del porqué estaban dentro de su casa y que llamaría a la policia.

Los dos nombrados intentan impedir el ingreso de la mencionada señora, pero dada su contextura fisica no consiguen detenerla, logrando ingresar a la vivienda.

Hacen notar que trataron en todo momento de evitar cualquier contacto fisico, mientras esperaban que llegaran los candados para asegurar el portón y las puertas, ya que Manuel Fernandez se había dirigido a comprarlos y también debía presentarse en la escribanía.

Que es todo lo que pueden informar. -----

LUIS ALFRDO VALLEJO
DNI.Nº 23.616,888

SEGUNDO HECTOR PERALTA
DNI. Nº 16.010.552

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 / Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

SANTA BARBARA, 30 de Agosto de 2016.-

JURADO DE
TRABAJO 1º Form.
FOJA: 207

Siendo horas 8,30 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el empleado VICTOR ADOLFO GIMENEZ DNI N° 22.004.043, quien se desempeña como Auxiliar de Higiene y Seguridad, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano.

P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido

R- Sí trabajó ese día en el horario de 08 a 12 hs., y de 14 a 18 hs.

P- Si tuvo participación en el operativo arriba mencionado

R- Ese día mientras controlaba tareas que realizaba el personal de servicios generales, se acerca el Sr Manuel Fernandez quien le ordena que por pedido del Sr. R.Abaca debía llevar algunos obreros a la ex casa del Ing. M.Octaviano, con herramientas, pinzas, martillos para romper candados. Le informa que eran muchos los operarios, por lo que se dividen en dos vehículos, un auto del que suscribe con 04 operarios y M.Fernandez con el resto, y se dirigen al lugar..

P- Qué instrucciones recibió al respecto y de qué persona de la empresa

R -Las instrucciones que recibió fue del Sr.M.Fernandez y que se cortara la cadenas del porton del garage, y que se sacara los muebles que había dentro de la vivienda, 01 cama, tablón, 12 sillas plástico, equipo de audio, sillones de mimbres, un televisor, un colchón, los que son colocados en la vereda.

P-Que informe los movimientos realizados durante el operativo

R- Que llegados a la casa, no había ninguna persona extraña en la misma. A continuación procedieron a sacar los muebles. M.Fernandez le pide que lo lleve hasta una ferretería para comprar más candados, ya se había puesto uno en el portón del garage y se quedan en custodia 05 operarios más el Rondín Luis Vallejo.

P- Que informe qué sucede cuando se dirigían a comprar los candados

R Durante el viaje M.Fernandez recibe una llamada telefónica del Sr. R.Abaca, que le pide que vaya a buscar a la escribana Mónica Benud, se desvían para hacer este trámite, pero no la encuentran a la escribana quien se encontraba en S.M.Tucumán. Esperan unos 10 minutos para recibir nuevas instrucciones y luego van a comprar los candados.

P- Comprados los candados regresan a la casa, en el viaje M.Fernandez habla por teléfono a uno de los rondines de que por orden del Sr. R.Abaca debían guardar nuevamente los muebles en la casa. Cuando llegan a la vivienda observan que una mujer estaba dentro entre el portón de ingreso y la puerta principal discutiendo con el Capataz Carlos Bulacio, en forma agresiva y profiriendo insultos y amenazas.

P- Qué informe a que hora se retira del lugar .

R- Se retira a hs.12,20 de la casa, pero deja todo el personal de servicios generales por orden del Sr.R.Abaca.

P- Que hizo en horas de la tarde

R - Por orden del Sr.R.Abaca recibe un llamado telefónico de que a la tarde debía continuar con el personal en custodia de la vivienda, quienes debían quedarse hasta hs. 22.- que irían los relevos correspondientes.

P- Qué otra tarea se le indicó que hiciera

R- Recibió la orden de preparar un cartel que diga Propiedad Privada y colocarlo en la vivienda..

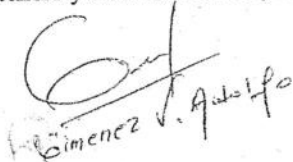
A horas 18.- se termina de prepararlo y los obreros que estaban en esa propiedad lo colocan frente de la casa a una altura que no podía ser bajado..


Agrega que no estaba en el momento que se dispuso colocar candados en las puertas.

P- Que si tiene algo más para informar al respecto

R- Que no tiene nada más para agregar.

Se cierra el presente acto, siendo hs 9,30 de la fecha y se firman dos ejemplares de un mismo tenore y a un solo efecto, en Santa Bárbara, Aguilares. -----


Gimenez V. Adolfo


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187- L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Bº 169

SANTA BARBARA, 29 de Agosto de 2016.-

Siendo horas 10,35 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta-Oficina de Personal el operario LUIS ALFREDO VALLEJO, DNI n° 23.616.888, quien se desempeña como Chofer Rondín en Sección Vigilancia a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano.

- P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido
- P- Si trabajó ese día ingresando a hs. 06.- y hasta hs. 14,15
- P- Si tuvo participación en el operativo arriba mencionado.
- R- Que sí participó.

P- Qué instrucciones recibió al respecto y de qué persona de la empresa

R -Recibe de parte del Sr. Manuel Fernandez la orden de ingresar al domicilio y sacar todos los muebles que había adentro y dejarlos en la vereda.

Se procede a realizar esta tarea junto con los obreros de servicios generales. Cuando habían sacado el 50% de los muebles, reciben otra orden de Manuel Fernandez al rondín C.Bulacio que debían volver a ingresar los muebles dentro de la vivienda,

También recibió la orden que ninguna persona debía ingresar a la casa, pero mientras terminaban de colocar los muebles y bolsas nuevamente dentro de la casa, apareció una camioneta y se baja una mujer corriendo con la intención de entrar. Entre él y el rondín D.Peralta tratan de pararla en la puerta para que no ingrese, forcejean entre los tres y ante la falta de ayuda del resto de los operarios que estaban en apoyo no logran detenerla.

P -Que informe los movimientos realizados durante el operativo

R- La mujer una vez adentro comienza a gritar manifestando que fue pareja del Ing. M.Octaviano por el término de 10 años y que la casa la pertenecía a ella y que llamaría a la policía, amenazando e insultando a todos los presentes.

P- Que informe si se habían colocados candados en puertas y portones

R - Solamente uno en el portón de acceso de vehículo, el sr. Manuel Fernandez se había ido a buscar más candados y a la escribana en el automóvil del empleado Adolfo Gimenez.

P - Si dentro de la casa tuvo inconvenientes con la persona que estaba ocupando la misma

R - Recibió insultos y le decía que lo conocía

P - Si sufrió alguna agresión física, y detalle la misma

R - No sufrió ninguna agresión física, solamente amenazas e insultos.

P - Si se le ordenó colocar candados en las puertas y portón de ingreso

R - Si había esa orden y el único candado que se llevó se lo colocó en el porton garage.

P - Que si tiene algo más para informar al respecto

R- Que la mujer pudo ingresar a pesar de estar un rondín apostado porque el porton de la verja estaba abierto sin el pasador porque estaban ingresando los muebles y el rondín C.Bulacio no la conocía, aprovechando esta circunstancia es que esta mujer pudo reingresar a la vivienda.

No siendo para más se cierra el presente acto siendo has. 11,15 de la fecha, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en Aguilares, Tucumán, -----

LUIS ALFREDO VALLEJO



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Pº 169

Más de 30 palabras

TCL 090196085

DESTINATARIO

AZUCARERA J. M. TERAN SA

Apellido y nombre o razón social
PRODUCCION Y VENTA DE AZUCAR Y ALCOHOL

Razón actividad principal
24 DE SEPTIEMBRE N° 1034 4000

Domicilio laboral
CAPITAL Código Postal
TUCUMAN

Localidad Provincia

REMITENTE

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

Apellido y nombre
27721810 04/10/2016

DNI N° Fecha
BAZAN DE LAGUNA N° 197 4146

Domicilio real Código Postal
CONCEPCION TUCUMAN

Localidad Provincia

Rechazo su Carta Documento por temeraria, maliciosa e improcedente. Rechazo e impugno despido con justa causa. Niego que haya actuado con negligencia, displicencia y pasividad. Niego que el inmueble de la empresa, ubicado en Avenida Mitre n° 453 de la ciudad de Aguilares, se encontrare sin habitantes.-

El día 25/08/2016 actue con diligencia, fidelidad y colaboración, observando las instrucciones impartidas, me presente en la casa de la empresa, donde se encontraba habitando una mujer mayor de edad, situación conocida perfectamente por mis superiores, tanto es así que el trabajo encomendado fue que proceda a expulsarla de la vivienda y no impedir el ingreso o custodia como falazmente lo sostiene en la carta documento.-

Siendo una orden ilegal de mi superior, más teniendo en cuenta que se trataba de una mujer, no procedí a realizar la exclusión de la ocupante de la vivienda, ya que es una función que no corresponde a mi trabajo, sino que debe ser realizada por la vía legal correspondiente, por lo que no pueden sostener que el despido sea por justa causa, alegando mi incapacidad para realizar el trabajo, todo lo contrario mi actuación siempre fue la de un buen empleado y conforme a los principios establecidos en la LCT.-

Sumado a que fui suspendido de mi trabajo de manera ilegítima, al no contener plazo la suspensión y habiendo pasado mas de 30 días de la misma, me considero DESPEDIDO POR SU EXCLUSIVA CULPA Y RESPONSABILIDAD, e INTIMO a que en el plazo de 48 horas proceda a la registración laboral en forma correcta, conforme lo reconoce en su carta documento, Jefe de Seguridad e Higiene y abone: días adeudados mes de agosto, mes de Septiembre 2016, diferencias salariales, Indemnización por antigüedad, Indemnización sustitutiva del preaviso, SAC de preaviso, vacaciones proporcionales, me entregue comprobante de pagos jubilatorios, obra social y sindical, todo bajo apercibimiento de iniciar acciones administrativas y judiciales correspondientes.-

Fernandez Manuel Bernardino

Dni: 27721810

RECIBIDO

FECHA 05/10/16

0109-01586

- 1 - Comunicación de renuncia
- 2 - Comunicación de ausencia
- 3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

CD65698515

MT Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

4

10 OCT. 20 16

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L.C. "J" Fº 472
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

DESTINATARIO

AZUCARERA JUAN MARTIN TERAN S.A.

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

DOMICILIO
24 DE SEPTIEMBRE 1034

DOMICILIO
BAZAN DE LAGUNA 197

CÓDIGO POSTAL
4000

LOCALIDAD
TUCUMAN

PROVINCIA
TUCUMAN

CÓDIGO POSTAL
4146

LOCALIDAD
CONCEPCION

PROVINCIA
TUCUMAN

Por la presente **RECHAZO** su Telegrama Ley 23.789 TCL 090196085 CD 656986515 de fecha 04/10/2016, por resultar el mismo absolutamente improcedente. **RATIFICO** y **REITERO** íntegramente y en todos sus términos nuestra Carta Documento de fecha 29/09/16. Por lo que **NIEGO** que Ud. el día 25/05/2016 haya actuado con "diligencia, fidelidad y colaboración". **NIEGO** que el inmueble de propiedad de mi representada se encontrara habitado por "una mujer mayor de edad" así como que tal supuesta ocupación fuera "perfectamente conocida" por funcionarios o directivos de la empresa. **NIEGO** que el trabajo encomendado a Ud. fuera proceder a "expulsarla de la vivienda", como falsamente sostiene. **NIEGO** que Ud. haya recibido "orden ilegal" alguna de parte de mi mandante. **NIEGO** que su actuación haya sido propia de un "buen empleado y conforme los principios establecidos en la LCT". **NIEGO** que Ud. haya sido "suspendido en su trabajo de manera ilegítima". **NIEGO** que Ud. haya suspendido sin plazo, así como que la referida suspensión haya excedido el término de 30 días previsto en la ley. **NIEGO** que pueda Ud. "considerarse despedido por exclusiva culpa y responsabilidad" de mi mandante. Por el contrario, y conforme ya fuera reiteradamente expuesto, **Ud. ha sido despedido en fecha 29/09/16, con expresa invocación de causa, conforme las previsiones del art. 242 y sgtes. de la LCT**, despido que fuera comunicado a Ud. en modo fehaciente mediante Carta Documento, con expresión suficientemente clara y precisa de los motivos en que se fundó el despido, en los términos del art. 243 de la Ley 20.744, habiéndose procedido a comunicar la correspondiente Baja a la AFIP, por la causal: "23 - Denuncia de contrato de trabajo por el empleador/Art.242 LCT". **NIEGO** que Ud. corresponda "proceder a la registración laboral en forma correcta", por cuanto se encuentra Ud. debidamente registrado. **NIEGO** que mi mandante deba abonar a Ud. indemnización alguna, mucho menos "...Indemnización por antigüedad, Indemnización sustitutiva del preaviso, SAC s/ preaviso ..." como tampoco "diferencias salariales" de ninguna especie. **NIEGO** que mi mandante deba hacer entrega a Ud. de "comprobantes de pagos jubilatorios, obra social y sindical". **NIEGO** que existan elementos de hecho o de derecho que habiliten a Ud. a "iniciar acciones administrativas y judiciales" en contra de mi mandante. Reitero, por última vez, que se encuentran a su disposición en el domicilio de la empresa, Certificación de Servicios Art. 80 LCT, en los plazos de ley. Damos por finalizado el intercambio epistolar. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Doble por aquí

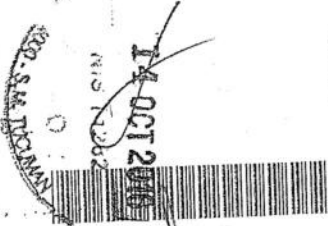
Doble por aquí

HUGO MARIANO DANESI
Abogado
M.P. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 167
C.A.S. 564
DNI 22.336.778

CD733516272



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
EN LA FECHA POR CERTIFICADA S.D.N.
TRIBUNAL 75 - SUC. TUCUMAN
14 OCT 2016



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 168

4010905100

RECIBIDO
20/09
2006

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

ACLAARACION FIRMA DESTINATARIO

HORA

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

RECIBI CON INFORMACION DE LA ENTREGA DE ESTE AVISO
4146 CONCEPCION TUCUMAN

CODIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

DOMICILIO
BAZAN DE LAGUNA 197

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

TUCUMAN

PROVINCIA

TUCUMAN

LOCALIDAD

4000

CODIGO POSTAL

24 DE SEPTIEMBRE 1034

DOMICILIO

AZUCARERA JUAN MARTIN TERAN S.A.

N° A.R. (Tribunal Tar)

DESTINATARIO

REMITENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO



27319946

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 "J" F° 172
C.S.J.N. T° 87 F° 188

Azucarera Juan M. Terán S.A CUIT: 30525442027
Domicilio: 24 de Septiembre 1034---TUCUMÁN

Fec. Ingreso	Apellido/s y Nombres	C.U.I.L.	Legajo
01/04/06	FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO	20277218101	1578
Cargo	Sección	Horas o Días Trabajados	Sueldo o Jornal Básico
PORTERO	18	0	15074.51
Liquidación correspondiente a LIQUID.FINAL			Lugar de Pago AGUILARES
			Nro. Recibo 1
			Fecha Pago 04/10/16

Concepto	Cant.	Unitario	Haber		Deducciones
			Remunerativo	No Remunerat.	
Juinaldo	1.00	4,378.45	4,378.45		
Vacaciones Indemnizatorias	1.00	12,133.99		12,133.99	481.63
Jubilación 11%	1.00	481.63			131.35
Ley 19.032 3%	1.00	131.35			131.35
O. Social O.S.P.I.A. 3%	1.00				
Tales Haber			4,378.45	12,133.99	744.33
			Total Neto		**15,768.11

SON PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 11/100.-----

Último Deposito de Aportes y Contribuciones		
Fecha Dep.	Periodo Depositado	Banco
12/08/2016	AGOSTO 2016	CREDICOOP

Recibi de conformidad el importe indicado acreditado en el banco y el duplicado de este recibo de liquidación de haberes.

Original
P/Empleador

.....
Firma del Trabajador

HUGO MARLANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L^o "J" F^o 172
C.S.J.N. T^o 97 F^o 189

ABOGADO DEL
TRABAJO Mem
FOJA: 209

20981395



~~REMITENTE~~ ~~Nº A.R. (Troquel T&T)~~ ~~DESTINATARIO~~

REMITENTE
AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A.

DOMICILIO
24 DE SEPTIEMBRE 1034

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD
4000 TUCUMAN

PROVINCIA
TUCUMAN

DESTINATARIO
MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ

DOMICILIO
BAZAN DE LAGUNA 197

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA
4146 CONCEPCION TUCUMAN

~~RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO~~
FECHA FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 87 Fº 189



Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR

Baja

JUZGADO DEL TRABAJO 110
FOJA: 210

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

CUIT: 30-52544202-7

Nº nombre y apellido o Denominación: AZUCARERA JUAN M TERAN SA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

CUIL: 20-27721810-1

Fecha Inicio: 03/06/2008

Fecha Cese: 29/09/2016

Obra Social: 102706 - O.S.DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

Modalidad de contrato: 011 - Trabajo de temporada

Situación de Revista:

ART vigente: 00272 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA

Regimen: SIPA

Contrato: 10/2002

Agropecuario: NO

Tipo servicio: 500 - SERVICIOS COMUNES DISCONTINUOS

Convenio colectivo: 0012/88 - AZUCARERA - FED. OBR. TUCUM. DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y OTROS C/ CENTRO AZUCARERO ARG. Y OTROS - FED. OBR. TUCUM. DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y OTROS C/ CENTRO AZUCARERO ARG. Y OTROS

Categoría: 027342 - PORTEROS DE PORTONES PRINCIPALES

Puesto: 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción

Retrib. pactada: \$1169,22

Mod. Lq.: 1 - MES

Domicilio de explotación: INGENIO SANTA BARBAR 0 Cod. Postal 4152 , TUCUMAN, SANTA BARBARA

Actividad económica: 154200 - ELABORACION DE AZUCAR

Clave: CB 87610107988802207938

Fecha - hora de envío: 11/10/2016 - 17:14:56 hs.

Situación de baja: 36 - Despido con o sin justa causa / ART.64 Inc.c) Ley 22248

Firma empleado y fecha de notificación

Fecha de impresión: 11/10/2016

Firma del empleador

Firma y nombre del empleador (Obligatorio)

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4167 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

Telegrama Ley N° 23.789



Más de 30 palabras

TCL 090196084

DESTINATARIO

AZUCARERA J.M. TERAN SA

Apellido y nombre o razón social
INGENIO SANTA BARBARA

Ramo o actividad principal
RIPU S/N INGENIO SANTA BARBARA 4152

Domicilio laboral
AGUILARES Código Postal
TUCUMAN

Localidad Provincia

REMITENTE

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

Apellido y nombre
27721810 Fecha
15/09/2016

DNI N°
BAZAN DE LAGUNA N° 197 4146

Domicilio real
CONCEPCION Código Postal
TUCUMAN

Localidad Provincia

Rechazo e impugno la sanción disciplinaria impuesta, por ser la misma arbitraria, injusta y contraria a derecho. El día 25/08/2016 cumplí fielmente con las instrucciones impartidas por mi superior, el Sr. Roberto Abaca, para la recuperación de la vivienda. También Impugno por impertinente el Sumario Administrativo y su futura conclusión, atento a que mi derecho de defensa se encuentra absolutamente ausente, afectando prerrogativas de garantía constitucionales irrenunciables.-

En relación a la suspensión disciplinaria, los INTIMO a que reconsidere dicha sanción, la deje sin efecto y abone los salarios caídos, bajo apercibimiento de considerar Injuria laboral y despido indirecto por exclusiva culpa, en atención que la sancion carece de validez legal, no tiene ni plazo fijo ni justa causa (art. 218 y 219LCT).-

Quedan uds. debidamente notificados e intimados.

[Handwritten Signature]
Fernandez Manuel
DNI 27721-810



0109-01588

1 - Comunicación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

MTSS - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 189

Telegrama Ley N° 23.789



Más de 30 palabras

TCL 090196083

DESTINATARIO

AZUCARERA J.M. TERAN S.A.

Apellido y nombre o razón social
INGENIO SANTA BARBARA

Ramo o actividad principal
M/TPU S/n - INGENIO SANTA BARBARA 4152

Domicilio laboral
AGUILARES Código Postal
TUCUMAN

Localidad Provincia

REMITENTE

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

Apellido y nombre
27721810 Fecha
15/09/2016

DNI N°
BAZAN DE LAGUNA N° 197 4146

Domicilio real
CONCEPCION Código Postal
TUCUMAN

Localidad Provincia

Rechazo e impugno la sanción disciplinaria impuesta, por ser la misma arbitraria, injusta y contraria a derecho. El día sábado 26/08/2016, cumplí fielmente con las instrucciones impartidas por mi superior Roberto Abaca, en fin al recupero de la vivienda. Impugno por impertinente el Sumario administrativo y sus resultados, atento a que mi derecho de defensa se encuentra absolutamente ausente, afectando prerrogativas constitucionales irrenunciables.

En relación a la suspensión disciplinaria, los Initmo a que reconsidere dicha sanción, la deje sin efecto y abone los salarios caídos, por falta de requisito para su validez, bajo apercibimiento de considerar Injuria Laboral y despido indirecto por su exclusiva culpa. La sanción no tiene ni plazo fijo ni justa causa (art. 218 y 219 LCT).

Quedan Uds. debidamente intimados notificados.-

Fernandez Manuel Bernardino

AC, 27 721810



0109-01588

1 - Comunicación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO

MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 189

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



DESTINATARIO

AZUCARERA J.M. TERAN S.A.

Apellido y nombre o razón social

INGENIO SANTA BARBARA

Ramo o actividad principal

IPU S/n - INGENIO SANTA BARBARA

4152

Domicilio laboral

Código Postal

AGUILARES

TUCUMAN

Localidad

Provincia

REMITENTE

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

Apellido y nombre

27721810

DNI N°

15/09/2016

Fecha

BAZAN DE LAGUNA N° 197

Domicilio real

4146

Código Postal

CONCEPCION

Localidad

TUCUMAN

Provincia

Intimo pago de los haberes correspondientes a los días de suspension rechazada. Caso contrario me consideraré injuriado y despedido.
Quedan Uds. debidamente intimados notificados.-

Fernandez Manuel Bernardino

27721810

0109-01588

1 - Comunicación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

CD658992864

MT Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - U° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 166

Más de 30 palabras

DESTINATARIO

AZUCARERA J.M. TERAN SA

Apellido y nombre o razón social
INGENIO SANTA BARBARA

Ramo o actividad principal

Nº C.U.I.T.
MAIPU S/N ING. S. BARBARA 4152

Domicilio laboral Código Postal
AGUILARES TUCUMAN

Localidad Provincia

REMISOR

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

Apellido y nombre
27721810 26/09/2016

DNI Nº Fecha
BAZAN DE LAGUNA Nº 197 4146

Domicilio real Código Postal
CONCEPCION TUCUMAN

Localidad Provincia

Por la presente lo intimo, a que en el plazo de 48 horas, procedan al levantamiento de la suspensión arbitraria y me permitan el ingreso a realizar mis tareas habituales.-

~~Suspension arbitraria e injusta, que lleva 30 días, y fue impugnada mediante Telegrama Ley troquel nº 713723973, la cual no fue contestada, todo ello bajo apercibimiento de considerarme despedido por exclusiva culpa suya.-~~

~~Reitero en todos sus términos Telegrama Ley nº 23.789 de fecha 15/09/2016 y 21/09/2016, por los que los también los intimo a que reconsidere dicha sanción y la deje sin efecto y abone los salarios caídos, todo bajo apercibimiento de considerar la Injuria Laboral y despido indirecto por su exclusiva culpa.-~~

Pongo mi fuerza de trabajo a su disposición.-

~~Quedan Ud. debidamente intimados y notificados-~~



Fernandez Manuel
DNI 27721810

Firma, aclaración y DNI del remitente

- 1 - Comunicación de renuncia 2 - Comunicación de ausencia 3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

MST - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Dº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 166

JUZGADO DEL TRABAJO
POSA: 215



Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR

Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empresa:		CUIT: 30-52544202-7
Nombre y apellido o Denominación: AZUCARERA JUAN M TERAN SA		
Datos del Empleador:		
Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO		
CUIL: 20-27721810-1		
Fecha Inicio: 03/06/2008	Fecha Cese: 29/09/2016	Obra Social: 102706 - O.S.DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
Modalidad de contrato: 011 - Trabajo de temporada		Situación de Revista:
ART vigente: 00272 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A		Regimen: SIPA
Contrato: 10/2002		Agropecuario: NO
Tipo servicio: 500 - SERVICIOS COMUNES DISCONTINUOS		
Convenio colectivo: 0012/88 - AZUCARERA - FED. OBR. TUCUM. DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y OTROS C/ CENTRO AZUCARERO ARG. Y OTROS - FED. OBR. TUCUM. DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y OTROS C/ CENTRO AZUCARERO ARG. Y OTROS		
Categoría: 027342 - PORTEROS DE PORTONES PRINCIPALES	Puesto: 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción	
Retrib. pactada: \$1169,22	Mod. Liq.: 1 - MES	
Domicilio de explotación: INGENIO SANTA BARBAR 0 Cod. Postal 4152 , TUCUMAN, SANTA BARBARA		
Actividad económica: 154200 - ELABORACION DE AZUCAR		
Clave: CB 87610107988802207938		
Fecha - hora de envío: 11/10/2016 - 17:14:56 hs.		Firma empleador y fecha de notificación
Situación de baja: 36 - Despido con o sin justa causa / ART.64 Inc.c) Ley 22248		
Número de registro de trámite		161211505440

Fecha de Impresión: 11/10/2016

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea - para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)

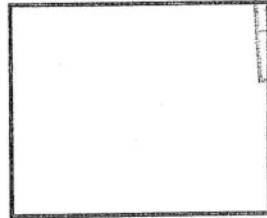

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187/10 "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 87 Fº 169

PERSONAL CONTRATADO

JUZGADO DEL
 TRABAJO 1º Mom.
 COJA: 216

FICHA N°
ECCION

Letra : F
Fichado : 12 -06-2004



FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO
APELLIDOS Y NOMBRES

N.I. N° 27.721.810 Clase 80 D.M. N° Div.
 I. N. Policia de
 Nacionalidad: Argentino Estado Civil : Soltero C.U.I.L. 20-27721810-1
 nacimiento Fecha 02/10/1980 Lugar : CONCEPCION Provincia : Tucumán
 Estudios cursados SECUNDARIO TITULO : PERITO MERCANTIL
 domicilio actual : Santa Maria de Oro N° 1196 - Concepcion
 Padre: FERNANDEZ BERNARDINO MANUEL Vive Si Esta a su cargo? No
 Madre : DEL CARMEN LUISA Vive Si Esta a su cargo? No
 domicilio de los padres : Santa Maria de Oro N° 1196 - Concepcion
 Nacida : Nacionalidad : Argentina

EMPLEADOR ANTERIOR

DIAT

REFERENCIAS GENERALES

ESCUELA DE COMERCIO REPUBLICA DE PANAMA -

NOMINA DE LOS HIJOS

Fecha de Nacimiento		
D	M	A

OBSERVACIONES

Firma

Impresion Digital Pulgar (M.D.)

REFERENCIAS :

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - U° "J" F° 172
 C.S.J.N. T° 97 F° 168

Azucarera Juan M. Terán S.A.
24 de Setiembre 1034
S.M.de Tucumán
30526442027

Listado de PRELIQUIDACIÓN

Desde F.Liq. 28/09/2016 Hasta 28/09/2016
Desde T.Liq. 1 Hasta

Fecha
28/09/2016
TRABAJADOR
FOJA: 211

Empresa: 2	Azucarera Juan M. Terán S.A					4,378.45
FERNANDEZ	MANUEL BERNARDINO	021578	Categoría 4ta			4,378.45
28/09/16	1					4,378.45
	3040	Aguinaldo	1.00	4,378.45		
	5075	Vacaciones Indemnizatorias	1.00	12,133.99		
	7000	Jubilación 11%	1.00	-481.83		
	7020	Ley 19.032 3%	1.00	-131.35		
	7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
		1.00				4,378.45

RECIBIDO
FECHA: _____
NOMA: _____
APELL y NOM.: _____
C.A.N. No: _____

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

1578 FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

ABOGADO DEL
TRABAJO
FOJA: 218

			DIAS TRAB	MEJOR MES	VARIAB.
30	SUELDO	15074,51			
11	ADIC.ANTIG.	<u>2110,36</u>	enero	30	119289,84
			febrero		6479,97
	TOTAL	17184,87	marzo	30	19289,84
			abril		6479,97
			mayo	30	25840,01
			junio	30	25840,01
			julio	30	25840,01
			agosto	25	19560,29
			setiemb.	6	3647,52
					210,51

JORNAL PROMEDIO

TOTAL 181 31415,44 174,53
180

17184,87 687,39 PROM.SDO.
25 174,53 PROM.VAR.
861,93

PROMEDIO VACACIONES

28 181 14,08
360

CALCULO VACACIONES

14,08 861,93 12133,99

CALCULO AGUINALDO

25840,01 61 4378,45
360



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

219

Empresa: 2 Azucarera Juan M. Terán S.A

FERNANDEZ		MANUEL BERNARDINO	021578	Categoría 4ta	126,467.86
30/01/16 1					
1000	Sueldo	30.00	377.88	11,336.45	
1210	Horas Simples	80.00	47.24	3,778.81	
1430	Presentismo	1.00	1,921.48	1,921.48	
2277	Adicional Antigüedad	13.00	113.34	1,473.42	
2280	Adicional por Título	1.00	779.68	779.68	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	2,123.95		
6020	Soc. Sta. Barbara	1.00	-10.00		
7000	Jubilación 11%	1.00	-2,121.88		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-578.70		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-10.00		
					19,289.84
30/03/16 1					
1000	Sueldo	30.00	377.88	11,336.45	
1210	Horas Simples	80.00	47.24	3,778.81	
1430	Presentismo	1.00	1,921.48	1,921.48	
2277	Adicional Antigüedad	13.00	113.34	1,473.42	
2280	Adicional por Título	1.00	779.68	779.68	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	2,123.95		
6020	Soc. Sta. Barbara	1.00	-10.00		
7000	Jubilación 11%	1.00	-2,121.88		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-578.70		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-10.00		
					19,289.84
30/05/16 1					
1000	Sueldo	30.00	377.88	11,336.45	
1210	Horas Simples	80.00	47.24	3,778.81	
1420	Presentismo	1.00	1,938.48	1,938.48	
2277	Adicional Antigüedad	14.00	113.34	1,586.76	
2280	Adicional por Título	1.00	779.68	779.68	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	2,123.94		
6020	Soc. Sta. Barbara	1.00	-10.00		
7000	Jubilación 11%	1.00	-2,136.22		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-582.61		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-10.00		
					19,420.18
30/06/16 1					
1000	Sueldo	30.00	377.88	11,336.45	
1210	Horas Simples	80.00	47.24	3,778.81	
1420	Presentismo	1.00	1,938.48	1,938.48	
2277	Adicional Antigüedad	14.00	113.34	1,586.76	
2280	Adicional por Título	1.00	779.68	779.68	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	2,123.94		
6020	Soc. Sta. Barbara	1.00	-10.00		
7000	Jubilación 11%	1.00	-2,136.22		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-582.61		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-192.98		
					19,420.18
30/07/16 1					
1000	Sueldo	30.00	502.48	15,074.51	
1420	Presentismo	1.00	2,577.73	2,577.73	
2277	Adicional Antigüedad	14.00	150.74	2,110.36	

RECIBIDO
 FECHA: _____
 NOMBRE: _____
 C.M.N. Nº: _____

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 418 - L. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

Empresa: 2 Azucarera Juan M. Terán S.A

FERNANDEZ		MANUEL BERNARDINO	021578	Categoría 4ta	
30/07/16 1					
2280	Adicional por Título	1.00	1,052.57	1,052.57	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	3,098.74		
6020	Soc. Sta. Barbara	1.00	-10.00		
7000	Jubilación 11%	1.00	-2,289.87		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-824.46		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-212.98		
				24,565.13	
30/08/16 1					
1000	Sueldo	30.00	502.48	15,074.51	
1190	Días Suspensión	5.00	-502.48	-2,512.41	
1210	Horas Simples	68.66	62.81	4,186.94	
1290	Resajuste Mes Anterior	1.00	5,024.84	5,024.84	
2277	Adicional Antigüedad	14.00	125.62	1,758.68	
2280	Adicional por Título	1.00	1,052.57	1,052.57	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	3,098.74		
6020	Soc. Sta. Barbara	1.00	-10.00		
7000	Jubilación 11%	1.00	-2,704.36		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-737.55		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-144.06		
				3,647.52	
30/09/16 1					
1000	Sueldo	30.00	502.48	15,074.51	
1190	Días Suspensión	24.00	-502.48	-12,059.60	
2277	Adicional Antigüedad	14.00	30.15	422.10	
2280	Adicional por Título	1.00	210.51	210.51	
3520	Gratificación No Remunerativa	1.00	619.35		
7000	Jubilación 11%	1.00	-401.23		
7020	Ley 19.032 3%	1.00	-109.43		
7110	O. Social O.S.P.I.A. 3%				
7640	Azúcar	1.00	-100.00		
7700	Aport. Sol.F.E.I.A.	1.00	-160.00		
				126,467.86	1
		1.00			

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L. "U" Nº 172
 C.S.J.N. T.º 97 Fº 189



Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR

Alta

JUEGOS DE
TRABAJOS
FOJA
22A


Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador		CUIT: 30-67531460-4
Nombre y apellido o Denominación: WORKING S R L		
Datos del Empleado		
Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO		
CUIL: 20-27721810-1		
Fecha Inicio: 01/01/2015	Fecha Cese: 28/02/2015	Obra Social: 102706 - O.S.DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
Modalidad de contrato: 022 - A tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)		Situación de Revista: 01 - Activo
ART vigente: 00272 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A		Regimen: SIPA
Contrato: 08/2003		Agropecuario: NO
Tipo servicio: 500 - SERVICIOS COMUNES DISCONTINUOS		
Convenio colectivo: 9999/99 - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO		
Categoría: 999999 - SIN CATEGORIAS		Puesto: 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción
Retrib. pactada: \$8588,22	Mod. Liq.: 1 - MES	
Domicilio de explotación: Ambulante, en TUCUMAN		
Actividad económica: 741409 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P.		
Alta		
Clave: CA 62258912029867749279		Firma empleador y fecha de notificación
Fecha - hora de envío: 15/12/2014 - 08:57:02 hs.		
Número de registro de trabajo		141020090738

Fecha de impresión: 15/12/2014

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gov.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea - para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

(Original para el empleado (duplicado))


HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - Lc. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 87 Fº 168

REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

336	1.15	2014
TOMO	ACTA	AÑO

54.238.149





REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción Provincia de Tucumán
 República Argentina a 16 de Noviembre
 de 2014 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento
 de José Manuel FERNANDEZ
 D.N.I.N. 54.238.149
 Sexo masculino nacido el 15 de NOVIEMBRE de 2014
 a las 10⁴⁵ horas, en Clinica Sáb. Esp. Concepción Tucumán
 Hijo de Manuel Bernardino FERNANDEZ
 y de Estefanía Soledad GARTON Doc. Ident. 27.721.810
 Doc. Ident. 34.280.458
 Según certificado de Dr. Francisco Rivas
 Declarante: el padre Doc. Ident. _____
 Domicilio Mérida s/p. Santa Bárbara, Agüero Obra en virtud de la
dominical función por se re re re

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DR. CRISTÓBAL V. SANCHIS
 ABOGADO
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

RECIBIDO DEL
 FOLIO 223



MAPFRE

CASA CENTRAL:
 Av. Juana Manso 205 • 5° Piso • [C1107CBE] • Ciudad de Buenos Aires • Tel.: (011) 4320-6700

TALON PART
 EMPLEADOR

SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DTO. 1567/74 Nº de Legajo, registro, ficha, etc. 1578

Compañía Aseguradora MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Nombre y Apellido MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ CUIL (o Nº de Libreta de Ahorro) 20-27721810-1

Documento Tipo _____ Nº 27721810 Expedido por _____

Fecha de Nacimiento 02/10/1980 Capital Asegurado _____ Fecha del Ingreso al Empleo 01/01/2005

Domicilio Particular: Calle MAIPU (STA BARBARA) Nº S/N Piso - Dpto. - CP 4152
 Localidad AGUILARES Pcia. TUCUMAN

Empleador AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.

Domicilio Particular: Calle JHG. STA. BARBARA Nº S/N Piso - Dpto. - CP 4152
 Localidad AGUILARES Pcia. TUCUMAN

BENEFICIARIOS / Todo el personal asegurado deberá designar beneficiario. El presente certificado anula y reemplaza a cualquier otro emitido con anterioridad.

Nombre y Apellido	Parentesco	Domicilio	Documento	%
<u>ESTEFANIA SOLEDAD GARDON</u>	<u>ESPOSA</u>	<u>MAIPU S/N</u> <u>JHG STA BARBARA</u>	<u>34280452</u>	<u>100</u>

Lugar y fecha 24/11/15 Firma del Asegurado (o impresión digital) [Firma]

La presente constancia deberá ser remitida por el Empleador a la Aseguradora en caso de reclamo del pago del beneficio.

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187-L3 "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 87 Fº 169

ARTICULO 5º: PRIMA, SUMA ASEGURADA

El costo del seguro estará a cargo del empleador.

ARTICULO 7º: SOLICITUD DEL SEGURO - EMISIÓN DE LA POLIZA - NOMINA DEL PERSONAL ASEGURADO

Las solicitudes de seguro que formulen los tomadores serán acompañadas de manera indelible, con una copia de la última nómina del personal empleado declarada al Sistema Único de la Seguridad Social (SUSSE), a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

A partir del momento de inicio de la cobertura queda incluido en la misma todo el personal en relación de dependencia declarado al SUSSE sin necesidad de ulterior comunicación a la aseguradora. Cuando el tomador empleador - contratante no estuviere incluido en el Sistema Único de la Seguridad Social será su obligación comunicar a la aseguradora al momento de presentar la solicitud de seguro, el número de C.U.I.L. (Clave Única de Identificación Laboral) del personal asegurado y en el caso de menores, el número de la cuenta de la Caja de Ahorro Especial, y mantener ésta nómina actualizada con las altas y bajas producidas.

Las entidades aseguradoras deberán entregar la póliza al tomador por un medio que permita comprobar su recepción dentro de los 15 (QUINCE) días de celebrada el contrato.

Dicha póliza deberá emitirse anualmente. Constará en su frente superior el texto "Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1.567/74" y constará el número de registro y su fecha de emisión, el nombre, domicilio y demás datos personales del tomador, capital asegurado, prima vigente al inicio de la cobertura, plazo y condiciones de pago y riesgo cubierto.

ARTICULO 8º: DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

El tomador deberá indicar la información que se señala en el Anexo II del presente.

Este Afiche deberá ser provisto por la aseguradora conjuntamente con la entrega de la póliza.

ARTICULO 9º: COMUNICACION DE ALTAS Y BAJAS - AJUSTE DE LAS PRIMAS

La aseguradora deberá exigir al tomador que efectúe la comunicación a los asegurados en orden al derecho de designar beneficiarios, para lo cual, dentro de los 15 (quince) días de contratada la cobertura o de denuncia la incorporación del nuevo empleado, según corresponda, la aseguradora deberá proveer al tomador del seguro, por cada asegurado, el "Formulario de Designación de Beneficiarios".

En el "Formulario de Designación de Beneficiarios" que le proporcionará el empleador, el asegurado consignará, el lugar y la fecha o inscribirá a las personas beneficiarias del seguro, determinando en su caso, la cuota parte que le asigna a cada uno de los beneficiarios designados, domicilio, tipo y número de Documento de Identidad y firma del asegurado.

El Original y Duplicado quedarán en poder del tomador quien presentará el Original a la aseguradora cuando reclame el pago del beneficio y el Triplicado será entregado por el tomador al empleado asegurado.

Cuando el empleado asegurado no designe beneficiario o por cualquier causa la designación se haga ineficaz o quede sin efecto, el pago del beneficio será entregado por el tomador al empleado asegurado.

ARTICULO 10º: LIQUIDACION FRENTE AL SINIESTRO

La aseguradora tendrá el derecho a exigir al tomador la última nómina de personal empleado declarada al Sistema Único de la Seguridad Social (SUSSE), la que establecerá el cálculo para el ajuste de primas si correspondiere.

La aseguradora deberá requerir del tomador que acredite haber notificado fehacientemente de la existencia del siniestro, al momento de producirse el siniestro, en el último domicilio que el asegurado tenga registrado, y dirigida a los presuntos herederos y beneficiarios.

En esta notificación se deberá especificar el monto del beneficio, así como que su cobro puede efectuarse personalmente. En caso de requerirse el cobro a través de mandatarios se requerirá el efecto un Poder Especial en el cual se deberá especificar concepto y monto del beneficio.

Los aseguradores liquidarán el siniestro de los seguros en vigencia una vez que cuenten con los siguientes elementos:

- 1 - Partida de Calificación del Asegurado.
- 2 - Constancia de C.U.I.L. del trabajador y de su incorporación a la nómina de empleados del tomador-empañador o declaración de Alta Temprana de AFIP.
- 3 - Formulario de Designación de Beneficiarios.
- 4 - En caso de no existir designación de beneficiario o si por cualquier causa la designación se tomara ineficaz, copia autenticada del testamento de la declaración de herederos o del auto de aprobación del testamento.
- 5 - Si los beneficiarios son incapaces, la documentación que acredite quien ejerce su potestad curatela.

Ante la falta de reclamo por parte de los beneficiarios, herederos judicialmente declarados o testamentarios, transcurridos tres meses desde la producción del siniestro, la entidad aseguradora deberá depositar el importe de la prestación en la Caja Compensadora.

ARTICULO 21º: PRESCRIPCION

Los derechos inherentes a la relación entre la Caja Compensadora y las aseguradoras, prescriben en el término de 5 (cinco) años, con el alcance dispuesto por el artículo 4027 inciso 3º del Código Civil.

Los derechos que corresponden al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio - Decreto Nro. 1.567/74, se rigen en materia de prescripción por el artículo 56 de la Ley 17.416.

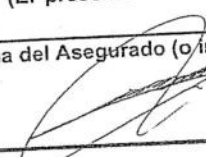
224

FORMULARIO DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIA DEC. NRO. 1567/74		Nro. de Legajo, registro, ficha, etc. 1578	
MAPFRE			
COMPañIA ASEGURADORA:			
Nombre y Apellido: MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ			
Documento: Tipo: Nro.: DNI 27721810		C.U.I.L. (o Nro. Libreta de Ahorro) 20277218101	
Expedido por:			
FECHA DE NACIMIENTO		CAPITAL ASEGURADO	
02 10 1980			
Fecha de ingreso al empleo			
01 01 2005			
Domicilio Particular			
Calle: FRAY JUSO STA. MARIA DE ORO		Nro.: 1196	Piso: -
Localidad: CONCEPCION		Provincia: TUCUMAN	
Empleador AGUACERA JUAN M. TERAN S.A.			
Calle: JRG STA. BARBARA		Nro.: 512	Piso: -
Localidad: AGUILAR		Provincia: TUCUMAN	

BENEFICIARIOS				
Nombre y Apellido	Parentesco	Domicilio	Documento	%
LUISA DEL CARMEN	MAADRE	F. J. STA. MARIA DE ORO	6.546191	
LUIS MIGUEL FERNANDEZ	HERMANO	-----	32.235743	

Todo el personal asegurado tiene derecho a designar beneficiarios (El presente certificado anula y reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.)

Lugar y Fecha	Firma del Asegurado (o impresión digital)
	

La presente constancia deberá ser remitida por el Empleador a la Aseguradora en caso de reclamo del pago del beneficio.
TALON PARA EL EMPLEADOR

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4182 - L.P. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 87 Fº 109

JUZGADO DEL
 1º ANO 1217m.
 225

CASA	SEC.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES		CARGO	FECHA INGRESO	
	16	1570	FERNANDEZ, RAFAEL BERNARDINO		PORTERO	01-03-2008	
HORAS O DIAS TRABAJADOS		SUELDO O JORNAL BASICO	DOC. DE IDENTIDAD	LIQ. CORRESPONDIENTE A	LUGAR DE PAGO	FECHA DE PAGO	
30.00		6360.71	20277218101	MES MAR/14	L. STA. BARBARA	03-04-2014	
REMUNERACIONES CON Y SIN RETENCIONES					DEDUCCIONES		
SUELDO	30.00	212.020	6360.71				
DIC. ANTIC.	11.00	63.860	702.46				
PRENIO	1.00	1059.480	1059.48				
SUELDO	1.00	437.530	437.53				
SEMILE	80.00	26.500	2120.24				
RENTA RENT	1.00	1191.890	1191.89				
					OB. SOC. OSPIA	3.000	320.41
					JUBILACION	11.000	1174.88
					LEY 19032	3.000	320.41
					AZUCAR	1.000	70.00
					PREST. PERS.	1.000	500.00
					SOL. STA. BARB.	1.000	10.00
PESOS: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 64/100*****							
TOTALS		HABERES CON APORTES	10680.42	HABERES SIN APORTES	1191.89	DEDUCCIONES	2395.67
RECIBO N°	29	ACUMULADO PIAGUINALDO			TOTAL NETO	*****9476.64	
		12-03-2014 PER: 2/2014					
		BANCO CREDITICOOP					
		BANCO - DEPOSITADO AP. Y CONTRIB. DEL MES PFDO.					
		AZUCARERA JUAN M. YERAN S.A. - CUIT: 30-52544202-7					

FORMA DE PAGO
 RECIBI DE CONFIRMAR EL IMPORTE NETO INDICADO ACREDITADO EN EL BANCO Y EL DUPLICADO DE ESTE RECIBO DE LIQUIDACION DE HABERES.

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

CASA	SEC.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES		CARGO	FECHA INGRESO	
	14	1570	FERNANDEZ, RAFAEL BEARNARDINI		CONTIENO	01	03-2011
HORAS O DÍAS TRABAJADOS		SUELDO O JORNAL BASICO	DOC. DE IDENTIDAD	LIQ. CORRESPONDIENTE A	LUGAR DE PAGO		FECHA DE PAGO
30.00		3360.71	20277116101	MES MAR/14	I. STA. BARBARA		03-04-2014
REMUNERACIONES CON Y SIN RETENCIONES				DEDUCCIONES			
DELEDO	30.00	212.020	6360.71				
DELEDO	31.00	63.860	702.86				
DELEDO	1.00	1059.450	1059.45				
DELEDO	1.00	437.570	437.53				
DELEDO	82.00	26.500	2120.24				
DELEDO	1.00	1101.890	1101.89				
					OB. SOC. OSGPIA	3.000	320.41
					ABONACION	11.000	1174.33
					LEY 19032	3.000	320.41
					AZUCAR	1.000	10.00
					PREST. PENS.	1.000	500.00
					SOL. STA. BARB.	1.000	10.00
BANCO DE LA REPUBLICA BANCO DE LA REPUBLICA BANCO DE LA REPUBLICA							
N° 001 NUEVE MIL CINCO CIENTOS SESENTA Y SEIS CON 44/100 *****							
TOTALES		HABERES CON APORTES	10090.42	HABERES SIN APORTES	1191.89	DEDUCCIONES	2395.27
RECIBO N°		ACUMULADO PIAGUINALDO			TOTAL NETO		*****9476.64
12-02-2014 PER: 2/2014 BANCO CREDITICUOP BANCO - DEPOSITADO AP. Y CONTRIB. DEL MES PPDO. BANCO - DEPOSITADO AP. Y CONTRIB. DEL MES PPDO.							
BANCO - DEPOSITADO AP. Y CONTRIB. DEL MES PPDO.							

RECORDE DE CONTINGENCIA DE DESPACHO. SE INICIO APLICACION DEL
 BANCO DE LA REPUBLICA DE ESTE PAGO DE LICENCIACION DE MUJERES

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

CORREO ARGENTINO

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR	ESTADO DEL PAQUETE <i>12</i> pm.
	CUENTA NRO. 12578	FOJA

REMITENTE DESTINATARIO

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO
DOMICILIO

AV. RIVADAVIA 750
CODIGO POSTAL

S/C MAIPU S/N - SANTA BARBARA // 100
CODIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

BOZAS CAPITAL FEDERAL BUENOS AIRES

RTO. CHICO TUCUMAN



1812995



100

Buenos Aires, Viernes, 28 de Marzo de 2014

Damnificado : FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO
Siniestro de referencia : N° : 1812995/100

De mi consideración :

Me dirijo a Ud. en relación a la denuncia de la referencia. Al respecto se informa que se encuentra en curso la investigación por parte de esta ART del hecho denunciado, a efectos de establecer si se encuentra dentro de las contingencias previstas en el artículo 6 de la ley 24557.

Sin perjuicio de ello, y a fin de cumplir con los procedimientos establecidos por la normativa vigente, si Ud. no ha enviado aún la correspondiente denuncia y/o su ampliación, conteniendo los requisitos mínimos que le dan tal entidad, le solicitamos la envíe, en original dentro de un plazo de 72 hs., juntamente con la descripción del hecho acontecido y toda aquella documentación médica y/o información complementaria que considere pertinente para acreditar las circunstancias invocadas.

A la espera de la documentación referida, informamos que haremos uso de los días de prórroga según la facultad que nos confiere el art. 22 del Decreto 491/97.

Ante cualquier consulta y/o envío de fax relacionado con denuncias o documentación de siniestros, deberá canalizarse a través del 0800-333-0808.

Saluda muy atentamente.

Doble por aquí



Gustavo A. Ruiz

Gustavo A. Ruiz
D.N.I. N° 16.823.812
Gerente de Siniestros



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

4010905110

RECADRO DEL
TRABAJO N° No
FOJA: 228

Duplicado



AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.
Ingenio Santa Bárbara

Ingenio Santa Bárbara, 09 de Abril de 2.014

Señores
GALENO ART .
24 de Septiembre n° 732
San Miguel de Tucumán
Presente.-

Siniestro n° 1812995/100

De nuestra consideración:

REF.: MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ

Con referencia a v/carta documento de fecha 28/03/14 en la que nos solicitan remitir documentación del mencionado, cumplimos en enviar lo siguiente:

- 1) Copia denuncia policial del accidente de tránsito sufrido por dicho empleado ,extendida por la Comisaria de la ciudad de Aguilares,Pcia. Tuc.
- 2) 02 copias certificados médicos de Traumatología del Norte del 07/03/14 Reposo laboral por 05 días por Politraumatismo, y del 11/03/14 Reposo Laboral por 20 días por Cervicalgia.

Saludamos a Uds. ,con atta.consideración.

RECIBIDO
10 ABR 2014
Sin verificación ni conformidad por el sindicato
GALENO ART S.A.

ADJUNTO EDMUNDO ABACA
Sociedad/ RECURSOS HUMANOS
AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A.

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. J. Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

CORREO ARGENTINO

31/03/14

229

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
	CUENTA NRO. 12578

REMITENTE

DESTINATARIO

GALENO AS
DOMICILIO

SG MIL TRABAJOS S.A.

AZUCARERA JUAN M TERAN SA
DOMICILIO

Av. RIVADAVIA 780
CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

24 DE SEPTIEMBRE 1034
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD

PROVINCIA

C1002APC

CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES

4000

SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN



1812995



100

Buenos Aires, Viernes, 28 de Marzo de 2014

Unificado : FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO
Siniestro de referencia : N° : 1812995/100

De mi consideración :

Me dirijo a Ud. en relación a la denuncia de la referencia. Al respecto se informa que se encuentra en curso la investigación por parte de esta ART del hecho denunciado, a efectos de establecer si se encuentra dentro de las contingencias previstas en el artículo 6 de la ley 24557. Sin perjuicio de ello, y a fin de cumplir con los procedimientos establecidos por la normativa vigente, si Ud. no ha enviado aún la correspondiente denuncia y/o su ampliación, conteniendo los requisitos mínimos que le dan tal entidad, le solicitamos la envíe, en original dentro de las 72 hs., juntamente con la descripción del hecho acontecido y toda aquella documentación médica y/o información complementaria que considere pertinente para acreditar las circunstancias invocadas. A la espera de la documentación referida, informamos que haremos uso de los días de prórroga según la facultad que nos confiere el art. 22 del Decreto 491/97. Ante cualquier consulta y/o envío de fax relacionado con denuncias o documentación de siniestros, deberá canalizarse a través del 0800-333-0808. Saluda muy atentamente.

Doble por aquí



[Handwritten signature]

Gustavo A. Ruiz
D.N.I. N° 16.823.812
Gerente de Siniestros

4010905110

2V CD458934886
5V CD458934886
1V CD458934886



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 418 L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169



Señor:

Fernando Manuel

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a UD., en nombre y representación del Club Social y Deportivo Santa Bárbara, a los efectos de invitarlo a integrarse como socio activo de nuestra Institución.-

Con vuestra colaboración podremos engrandecer a nuestro club y entregar a los socios y la comunidad toda, una gran cantidad de servicios deportivos, culturales y sociales.-

En caso de integrarse a nuestro Club la cuota mensual será de pesos diez (~~\$4.000~~) importe que deberá ser abonado en forma mensual a la Tesorería de nuestro club.-

40,00 PESOS

Su apoyo es necesario, nuestro esfuerzo es vocación de servicio.-

Esperando tener su aceptación, le saludamos muy cordialmente.-

Doy mi conformidad:

D.N.I.:

27721810

Reg 1578

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187-L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 168



Julio Sanchez
28/03/2014 05:11 p.m.

.....

Destinatarios: Roberto Abaca/AJMT@AJMT
CC: Guillermo Rodriguez/AJMT@AJMT
Asunto: ACCIDENTADO

Jefe :

Manuel Bernardino Fernandez

Cobra Mensualmente		
Sueldo Basico	30	6.360,71
Adic. Antig.	11	702,46
Premio	1	1.059,48
Titulo	1	437,53
Horas Simples	80	2.120,24
TOTAL NETO		10.680,42

GRAT.NO REM. 1.191,89
ROBERTO EDMUNDO ABACA
Gerente Recursos Humanos
ASIGURADORA JUAN DE LOS RIOS S.A.



Si Cobrara como Accidentado

Sueldo Basico	6	1.272,14
Adic. Antig.	11	140,49
Horas Simples	80	2.120,24
Accid. In itinere	10	2.393,60
Acc.Ley 24557 art.13 b.	14	3.351,04
TOTAL NETO		9.277,51

GRAT.NO REM. 1.191,89

En el Mes de Abril cobraria		
Acc.Ley 24557 art.13 b.	30	7.180,80
Horas Simples	80	2.120,24
TOTAL NETO		9.301,04

GRAT.NO REM. 1.191,89

Que hago le pago normalmente como si no estuviera
accidentado?.-

Atte.-

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L.P. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 189



232

-----La JEFA de DEPARTAMENTO TÍTULOS y EGRESADOS de la FACULTAD REGIONAL TUCUMAN de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.-----

HACE CONSTAR


-----Que el señor Manuel Bernardino FERNANDEZ, D.N.I.Nº 27.721.810 tiene en trámite el Certificado Analítico Final de Estudios correspondiente a la **TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, plan 2003.-----

----- A pedido del interesado y a efectos de ser presentada ante las autoridades que la requieran, se extiende la presente Constancia en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los Tres días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece.-----


PATRICIA DE FATIMA LEIBOVICH
JEFA DIV. CERTIFICADOS




ANA MARÍA RECCHINI DE LA MESA
JEFA DEL DEPTO TÍTULOS Y EGRESADOS


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



República Argentina
Ministerio de Educación



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tucumán

233

CERTIFICADO DE MATERIAS RENDIDAS

El alumno FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO, DNI Nro. 27721810, Legajo: 32031 de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo rindió las asignaturas que se detallan a continuación:

ASIGNATURAS	Cursó el Año	Calificación		Fecha		Libro	Folio	Facultad	Observaciones
		N°	Letras	Aplazo	Áprob.				
Física	2008	4	cuatro		26/02/09	332	110	FRT	P 2003 1Cuat
Matemática	2008	5	cinco		19/02/09	332	97	FRT	P 2003 1Cuat
Química	2008	4	cuatro		13/08/09	323	173	FRT	P 2003 1Cuat
Organización Industrial y Empresarial	2008	5	cinco		24/02/09	332	106	FRT	P 2003 1Cuat
Seguridad I - Organización Interna	2008	8	ocho		26/06/10	385	166	FRT	P 2003 2Cuat
Higiene I - Ambiente de Trabajo I - Ruidos y Vibraciones	2008	9	nueve		26/06/10	385	176	FRT	P 2003 2Cuat
Psicología Laboral	2008	6	seis		24/02/09	332	107	FRT	P 2003 2Cuat
Medicina Industrial	2008	8	ocho		13/08/09	323	180	FRT	P 2003 2Cuat
Seguridad II - Edificios, Inst. Eléctricas y Riesgos en el Medio Rural	2009	7	siete		31/07/10	391	163	FRT	P 2003 1Cuat
Enfermedades Profesionales	2009	8	ocho		24/06/10	385	133	FRT	P 2003 1Cuat
Sociología	2009	4	cuatro		27/07/10	388	74	FRT	P 2003 1Cuat
Relaciones Humanas I	2009	5	cinco		22/06/10	385	73	FRT	P 2003 1Cuat
Seguridad III - Eq., Maq., Her., Sól., Lq., Vap y Gas- Transp y Tran T, M y A	2010	8	ocho		26/02/11	407	130	FRT	P 2003 2Cuat
Higiene II - Ambientes de Trabajo II - Iluminación y Color	2009	5	cinco		26/02/11	407	141	FRT	P 2003 2Cuat
Estadística y Costos	2009	6	seis		24/06/10	385	143	FRT	P 2003 2Cuat
Estudio del Trabajo y Ergonomía	2010	7	siete		26/02/11	407	151	FRT	P 2003 2Cuat
Seguridad IV - Incendios, Sistemas de Alarma y Evacuación	2011	8	ocho		30/07/11	420	198	FRT	P 2003 1Cuat
Relaciones Humanas II	2011	8	ocho		26/07/11	418	152	FRT	P 2003 1Cuat
Selección y Capacitación del Personal	2011	9	nueve		26/07/11	418	162	FRT	P 2003 1Cuat

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" Fº 472
C.S.J.N. T° 97 Fº 169



República Argentina
Ministerio de Educación



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tucumán

JUZGADO DEL
TRABAJO 1º Ncm.
FOJA: 231

Pedagogía y Didáctica General. Metodología de la Investigación	2010	9	nueve		22/02/11	403	176	FRT	P 2003 1Cuat
Derecho del Trabajo	2011	3	tres	26/07/11		418	183	FRT	P 2003 1Cuat
Derecho del Trabajo	2011	4	cuatro		26/06/12	445	92	FRT	P 2003 1Cuat
Seguridad V - Elem. de Prot. Personal y de Prot. Radiológica y Nuclear	2011	7	siete		10/03/12	440	140	FRT	P 2003 2Cuat
Higiene III - Ambientes de Trabajo III - Vent. y Con. de la Contaminación	2011	7	siete		10/03/12	440	149	FRT	P 2003 2Cuat
Proyecto Final	2011	10	diez		16/03/13	473	59	FRT	P 2003 2Cuat
Ética y Deontología Profesional	2011	2	dos	26/06/12		445	98	FRT	P 2003 2Cuat
Ética y Deontología Profesional	2011	5	cinco		09/10/12	456	42	FRT	P 2003 2Cuat
Inglés Técnico I	2009	7	siete		24/06/10	385	149	FRT	P 2003 1Cuat
Inglés Técnico II	2010	5	cinco		29/07/10	391	77	FRT	P 2003 1Cuat
Informática I	2009	4	cuatro		24/06/10	385	158	FRT	P 2003 1Cuat
Informática II	2009	7	siete		12/03/11	409	187	FRT	P 2003 1Cuat
Sistemas de Transporte de Sólidos, Líquidos y Gases(Elec.)	2011	8	ocho		30/07/11	422	33	FRT	P 2003 1Cuat
Administración de Personal y Certificación(Elec.)	2011	5	cinco		26/06/12	445	107	FRT	P 2003 2Cuat


Certificado de: FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO.-

Observaciones: Promedio general de 6,27 (seis con veintisiete centésimos).-

A solicitud del interesado y a los fines de ser presentado ante quien corresponda, se le extiende el presente certificado, sin enmiendas ni raspaduras, en San Miguel de Tucumán el 3 de diciembre de 2013.-


PATRICIA DE FATIMA LEIBOVICH
IEFA DIV. CERTIFICADOS




HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4182 - "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR Alta


JURISDICCION DEL
TRABAJADOR
FOJA: 135

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

CUIT: 30-67531460-4	
Nombre y apellido o Denominación: WORKING S R L	
Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO	
CUIL: 20-27721810-1	
Fecha Inicio: 01/01/2014	Fecha Cese: 28/02/2014
Obra Social: 102706 - O.S. DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA	
Modalidad de contrato: 022 - A tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)	
ART vigente: 00264 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. SA	Regimen: SIPA
Contrato: 08/2003	Agropecuario: NO
Tipo servicio: 500 - SERVICIOS COMUNES DISCONTINUOS	
Convenio colectivo: 9999/99 - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO	
Categoría: 999999 - SIN CATEGORIAS	Puesto: 9152 - Porteros y guardianes y afines
Retrib. pactada: \$6360,71	Mod. Liq.: 1 - MES
Domicilio de explotación: Ambulante, en TUCUMAN	
Actividad económica: 741409 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P.	
Clave: CA 84182636682777911874	Firma empleador y fecha de notificación
Fecha - hora de envío: 17/12/2013 - 11:18:25 hs.	
Número de registro de trabajo	130915115705

Fecha de impresión: 17/12/2013

Sr. Empleado: con el n° 130915115705 de constancia Ud. podrá obtener su Clave Fiscal para ingresar a la página www.afip.gov.ar y consultar el sistema MIS APORTES para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo del trabajo) existente en los registros de la AFIP.


HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L° "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

106	184	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Concepción - Provincia de Tucumán
 República Argentina, a 28 de Diciembre
 de 2012, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Bernardino FERNANDEZ
 Edad 32 años, profesión Empleado estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Concepción el 02/10/1980
 domiciliado en Tray Justo Stz. Mercedes 1196 Doc. Ident. 27.121.810
 Hijo de Bernardino Manuel FERNANDEZ
 nacionalidad argentina profesión Jubilado
 y de Luisa del CARMEN
 nacionalidad argentina profesión Pensionada
 domiciliados en con su hijo

Estefanía Soledad GARBON
 Edad 22 años, profesión Estudiante estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en San Martín el 02/1990
 domiciliada en B. Las Bases Lamadrid Doc. Ident. 34.280.409
 Hija de Enrique Domingo GARBON
 nacionalidad argentina profesión Pensionado
 y de Gregoria Martina SORIA
 nacionalidad argentina profesión Empleado Publico
 domiciliados en con su hijo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposo, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial:

Maria de los Angeles FERNANDEZ Doc. Ident. 27.141.798 Edad 33 años
 Estado casada Profesión Empleado Domicilio Juan Mangó 1156
Juan Carlos GOMEZ Doc. Ident. 26506183 Edad 34 años
 Estado casado Profesión Agricultor Domicilio Juan Mangó 1156

Concepción - Tucumán, con lo que termino esta acta y leida que les fue a los interesados la firman de conformidad con los testigos nombrados.

1. Fernando P. Puccio
 2. Juan Carlos Gomez

Ms. ORISTINA de V. SANCHIS
 ABOGADA SECCION I CONCEPCION
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L4 "J" Fo 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fo 168

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 08 de 01 de 2013...



MARTA DORA DEGUEN de CAPENON
s/o. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS

REPUBLICA ARGENTINA

JUGADO DEL TRABAJO 1º M. FOLIO 207

106	181	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción - Provincia de Tucumán
República Argentina, a 28 de Diciembre
de 2012, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Bernardino FERNANDEZ

Edad 32 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad argentina nacido en Concepción el 10-10-1980
domiciliado en Tray Justo Sta. Mercedes 1196 Doc. Ident. 27.721.810
Hijo de Bernardino Manuel FERNANDEZ
nacionalidad argentino profesión Jubilado
y de Luisa del CARMEN
nacionalidad argentina profesión Pensionado
domiciliados en con su hijo

Estefanía Soledad GARZÓN

Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltera
nacionalidad argentina nacida en San M. de Tucumán el 02-12-1990
domiciliada en B. Las Bases Lamadrid Doc. Ident. 34.280.450
Hija de Enrique Domingo GARZÓN
nacionalidad argentino profesión Pensionado
y de Gregoria Martina SORINA
nacionalidad argentina profesión Empleado P. B. B.
domiciliados en con su hijo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposo, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial:

Maria de los Angeles FERNANDEZ Doc. Ident. 27.141.788 Edad 33 años
Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Juana Mangos 1156
Juan Carlos GOMEZ Doc. Ident. 26.506.183 Edad 34 años
Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Juana Mangos 1156
Concepción Tucumán con lo que termino esta acta y
leída que les fue a los interesados la firman de conformidad con los testigos nombrados.

[Signature]
1. Fernando P. Pavia
2. [Signature]

[Signature]
3. [Signature]

Ms. CRISTINA del V. SANCHIS
SECRETARIA SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187
C.S.J.N. T° 97 F° 165

**LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

**REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN**

En el presente documento se encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización en la Provincia de Tucumán Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 08 de 01 de 2013...



MARTA DORA DEGUEN de CAPRON
a/o. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 08 de 01 de 2013...

MARTA DORA DEGUEN de CAPRON
a/o. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS

REPUBLICA ARGENTINA

JUZGADO DEL TRABAJO 1º Com. FOJA: 230

106 184 2012
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Concepción - Provincia de Tucumán
República Argentina, a 28 de Diciembre
de 2012, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Bernardino FERNANDEZ.

Edad 32 años, profesión Empleado estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Concepción el 20 de 1980
domiciliado en Fray Justo Sta. M. de Llorca 1196 Doc. Ident. 27.721.910
Hijo de Bernardino Manuel FERNANDEZ
nacionalidad argentina profesión Tobillero
y de Luisa del CARMEN
nacionalidad argentina profesión Pensionada
domiciliados en con su hijo

Estefanía Soledad GARZÓN

Edad 22 años, profesión Estudiante estado soltera
nacionalidad argentina nacida en San M. de Tucumán el 02 de 1990
domiciliada en B. Las Bases - Lamadrid Doc. Ident. 34.280.480
Hija de Enrique Domingo GARZÓN
nacionalidad argentina profesión Pensionada
y de Gregoria Martina SORINA
nacionalidad argentina profesión Empleado P. B. G.
domiciliados en con su hijo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposo, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial:

Maria de los Angeles FERNANDEZ Doc. Ident. 27.141.798 Edad 33 años
Estado casada Profesión Empleado Domicilio Juan Manuel 1156
Juan Carlos GOMEZ Doc. Ident. 26.506.183 Edad 34 años
Estado casado Profesión Agricultor Domicilio Juan Manuel 1156
Concepción Tucumán con lo que termino este acto y
leída que les fue a sus interesados la firma de los
permited con los testigos nombrados.

[Signature]
1. Fernanda Maria
3. [Signature]

[Signature]
Ma. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCIONA CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Pº 172
C.S.J.N. T.º 87 Pº 169



LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PRÉV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMÁN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 08 de 01 de 2013.



MARTA DORA DEBUELO de CARRION
C/ta. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS



MARTA DORA DEBUELO de CARRION
C/ta. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS

LIBRO DEL
MATRIMONIO N° 239
FOJA

106	184	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción - Provincia de Tucumán
 República Argentina, a 28 de Diciembre
 de 2012, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Bernardino FERNANDEZ

Edad 32 años, profesión Empleado estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Concepción el 10/10/1980
 domiciliado en Fray Justo Sta. Marcelina 1196 Doc. Ident. 27.721.810
 Hijo de Bernardino Manuel FERNANDEZ
 nacionalidad argentino profesión Tobillero
 y de Luisa del CARMEN
 nacionalidad argentina profesión Pensionada
 domiciliados en con su hijo

Estefanía Soledad GARBON

Edad 22 años, profesión Estudiante estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en San M. del Mar el 02/10/1990
 domiciliada en 3/25 Bases Lamadrid Doc. Ident. 34.280.480
 Hija de Enrique Domingo GARBON
 nacionalidad argentino profesión Pensionada
 y de Gregoria Martina SORIA
 nacionalidad argentina profesión Empleado Publico
 domiciliados en con su hijo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposo, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial:

Maria de los Angeles FERNANDEZ Doc. Ident. 27.141.788 Edad 33 años
 Estado casada Profesión Empleado Domicilio Juan Manuel 1156

Juan Carlos GOMEZ Doc. Ident. 26.506.183 Edad 34 años
 Estado casado Profesión Agricultor Domicilio Juan Manuel 1156

Concepción Tucumán con lo que termino esta acta y leida que les he a los interesados la firmen de conformidad con los testigos nombrados.

[Firma]
[Firma]
 J. Fernandez, Maria
 J. Juan Gomez

[Firma]

M. CRISTINA del V. SANCHIS
 ENCARGADA SECCIONAL CONCEPCION
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 487 - L
 C.S.J.N. T° 97 - F° 172
 2009

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original

Concepción 28 de 01 de 20 13...



MARTA DORA DEGUEN de CARRION
c/o. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS



MARTA DORA DEGUEN de CARRION
c/o. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
CAPACIDAD de las PERSONAS



mi Simplificacion

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR

Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador: CUIT: 30-67531460-4

Nombre y apellido o Denominación: WORKING S R L

Datos del Empleado

Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

CUIL: 20-27721810-1

Fecha Inicio: 01/02/2013 Fecha Cese: 31/03/2013 Obra Social: 126700 - OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA

Modalidad de contrato: 022 - A tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)

ART vigente: 00264 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. SA Regimen: SIPA

Contrato: 08/2003 Agropecuario: NO

Tipo servicio: 500 - SERVICIOS COMUNES DISCONTINUOS

Convenio colectivo: 0012/88 - AZUCARERA - FED. OBR. TUCUM. DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y OTROS C/ CENTRO AZUCARERO ARG. Y OTROS - FED. OBR. TUCUM. DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y OTROS C/ CENTRO AZUCARERO ARG. Y OTROS

Categoría: 027342 - PORTEROS DE PORTONES PRINCIPALES Puesto: 9152 - Porteros y guardianes y afines

Retrib. pactada: \$5129,75 Mod. Liq.: 1 - MES

Domicilio de explotación: Ambulante, en TUCUMAN

Actividad económica: 741409 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P.

AL

Clave: CA 30919807430588853937

Fecha - hora de envío: 22/01/2013 - 09:17:31 hs. Firma empleador y fecha de notificación

Número de registro de Parte 130823282109

Fecha de impresión: 22/01/2013

Sr. Empleado: con el n° 130823282109 de constancia Ud. podrá obtener su Clave Fiscal para ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema MIS APORTES para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo del trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Teléfono del empleador (Duplicado)

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° 111 - F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

JUZGADO DEL TRABAJO
FOJA: 291

CONSULTAS . Padrón de Opciones de Beneficiarios en Relación de Dependencia

Consultas al Padrón de Opciones de Beneficiarios en Relación de Dependencia

Fecha de Actualización: 18-06-2013

CUIL:

Ingrese un número de CUIL con el formato XX-XXXXXXXX-X

6m5wGC

Código Mostrado:

Buscar

CUIL: 20-27721810-1
Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

CÓDIGO REGISTRO	OBRA SOCIAL ELEGIDA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	CÓDIGO MOVIMIENTO	ESTADO
SS	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA	09/2008	09/2013	ALTA DE OPCIÓN	FINALIZADA
SS	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA	07/2013	---	Nueva Opción	ACTIVA



- Código Registro - Movimientos
- OP - Movimiento generado por la SSS o ANSES.
 - SS - Movimiento generado por SSS.
 - AN - Movimiento generado por ANSES.

Nota Aclaratoria

Para los beneficiarios sin opciones, los aportes son derivados a la Obra Social declarada mensualmente por su empleador, mientras que las opciones (salvo que posean estado ANULADA) prevalecen siempre ante la declaración jurada durante los periodos de vigencia.

La presente constancia deberá ser entregada por el beneficiario a su Empleador y a la Obra Social de la actual actividad

29/7/2013

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° J° F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

29/07/2013 09:08

POLICIA DE TUCUMAN

CERTIFICADO DE CONVIVENCIA

por falta de F2000A

El funcionario de la policia que suscribe con el testimonio de los ciudadanos
.....Fernandez Rodrigb..... D.N.I. N° 32.283.472

domiciliado en Aguilares..... y de

Cardozo Marcela Isabel DNI nro 22.557.560..... domiciliado en calle

Arcadia..... se establece que el/la

ciudadano FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO..... Arg. de..... años

de edad, D.N.I. N° 27.721.810..... de profesion.....

..... domiciliado en Fray Justo Santa Maria
de Oro nro 1197 de Concepcion Tucuman.

..... que el domicilio indicado vive y convive bajo

un mismo techo con la ciudadana GARZON ESTEFANIA SOLEDAD argentina, soletra
mayor de edad, DNI nro 34.280.458 hace tres años a la fecha

A solicitud de los interesados y a fines de ser presentados ante las autoridades que
lo requieran, se expide el presente en Concepción, Dpto. Chichigasta, a los 02

días del mes de Febrero..... del año 2012

1 [Signature]
Fernandez Rodrigb
032 283 472

[Signature]
- 27721810

[Signature]
Marcelo Cardozo



[Signature]
Garzon 34.280.458
MOLINA CESAR AUGUSTO
C.O. Nº C/ 4485 DE TUCUMAN
HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 Nº "J" Fo 1º
C.S.J.N. Tº 97 Fo 169

243

REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
 17871

DATOS DE ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripto oficina Registro CIVIL
 La Madrid
 Tucumán
 1990 Acta N° 11
 58 Folio 53

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
 (para argentinos y extranjeros)

Garzon

NOMBRES: Esteban
 SEXO: Masculino
 CLASE: 1990
 D.M.
 NÚMERO DE DOCUMENTO: 32.000.416
 NACIONALIDAD: Argentina



13240787046194

Matrimonio inscripto en la oficina Registro
 CIVIL de Concepcion
 Sección Matrimonios
 Provincia Tucumán
 Nombre y Apellido conyuge: Manuel
 Bernabino Ferrnandez
 Año: 2012 Acta N° 189
 Tomo: 106 Folio 150

(Sello)
 M. CRISTINA del V. SANCHIS
 ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL Y
 MATRIMONIAL de la Provincia de Tucumán
 Oficina Jefe Of. Secc. Matrimonios

Nacido/a el 1.2.1990 en Capital
 Part. o Dpto.: Provincia Tucumán
 Nación: Argentina
 DOMICILIO:
 Calle: No.
 Piso: Dpto: Monoblock:
 Ciudad o Pueblo: La Madrid Barrio: Las Pases
 Part. o Dpto.: Graneros Provincia: Tucumán
 Oficina Ident.: 1259
 Identif. el día: 23/4/07 Fecha de expiración: / /
 No de CUIT o CUIL (si corresponde):
 Firma del interesado: *Esteban Garzon*

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 1157 - L. "J" Fº 172
 el C.S.J.N. Tº 97 Fº 188

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizada a: de de
 Certificado de ciudadanía expedido por
 de
 Sello

Firma

casos

REPUBLICA ARGENTINA

106	184	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción - Provincia de Tucumán
 República Argentina, a 28 de Diciembre
 de 2012, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Bernardino FERNANDEZ

Edad 32 años, profesión Empleado estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Concepción el 20-10-1980
 domiciliado en Fray Justo, Sta. Mercedes 1196 Doc. Ident. 27.721.810
 Hijo de Bernardino Manuel FERNANDEZ
 nacionalidad argentina profesión Jubilado
 y de Luisa del CARMEN
 nacionalidad argentina profesión Pensionado
 domiciliados en con su hijo

Estefanía Soledad GARBON

Edad 29 años, profesión Estudiante estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en San M. de Tucumán el 02-02-1990
 domiciliada en D. Las Bases - La Madrid Doc. Ident. 34.280.450
 Hija de Enrique Domingo GARBON
 nacionalidad argentina profesión Pensionado
 y de Gregoria Martina SORIA
 nacionalidad argentina profesión Empleado Publico
 domiciliados en con su hijo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposo, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial:

Maria de los Angeles FERNANDEZ Doc. Ident. 27.741.798 Edad 33 años
 Estado casada Profesión Empleado Domicilio Juana Mangó 1156

Juan Carlos GOMEZ Doc. Ident. 26.506.183 Edad 34 años
 Estado casado Profesión Agricultor Domicilio Juana Mangó 1156

Concepción - Tucumán, con lo que termino este acto, y leida que les fue a los interesados la firmas de conformidad con los testigos nombrados.

[Firma]
 1. Fernando de Maria
 3. [Firma]

MA CRISTINA del V. SANCHIS
 ABOGADA SECCIONAL CONCEPCION
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - LS "J" Fo 172
 C.S.J.N. Tº 9º Fo 169

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 08 de 01 de 20 13...



MARTA DORA DEGUEN de CAÑON
c/o. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO del ESTADO CIVIL y
SEGURIDAD de las PERSONAS



AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.
Ingenio Santa Bárbara

Ingenio Santa Bárbara, 02 de Enero de 2.014


Señor
MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ
Presente.-

De nuestra consideración:


NOTIFICAMOS a Ud., que a partir del día de la fecha queda a cargo como responsable de la fábrica, controles en los despachos de cenizas, debiendo arbitrar todas las medidas para el normal cumplimiento de estas tareas, informando de las novedades que se vayan produciendo a los jefes de las áreas respectivas.

Cumplirá horarios semanales de 7,30 a 12.- y de 13,30 a 18.- horas de lunes a viernes y sábados de 7,30 a 12.-.

Atentamente .-


ROBERTO EDMUNDO ABACA
Gerente Recursos Humanos
AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A.


Notificado :


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 109



AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.
Ingenio Santa Bárbara

Ingenio Santa Bárbara, 02 de Enero de 2.014


Señor
MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ
Presente.-

De nuestra consideración:

NOTIFICAMOS a Ud., que a partir del día de la fecha queda a cargo como responsable de la fábrica, controles en los despachos de cenizas, debiendo arbitrar todas las medidas para el normal cumplimiento de estas tareas, informando de las novedades que se vayan produciendo a los jefes de las áreas respectivas.

Cumplirá horarios semanales de 7,30 a 12.- y de 13,30 a 18.- horas de lunes a viernes y 'sabados de 7,30 a 12.-.

Atentamente .-


ROBERTA EDMUNDO ABACA
Gerente Recursos Humanos
AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A.

Notificado : 


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 87 F° 168

248

C.I.C. 2001

CENTRO INFORMATICO COMPUT 2001

9 de Julio 390 - Monteros - Tucumán


Por cuanto: *Fernandez Manuel Bernardino*

D.N.I. N°: 27.721.810 Aprobó satisfactoriamente los exámenes correspondientes a los siguientes cursos de Operador en P.C. (**INT. A WINDOWS' 98, EXCEL Y WORD 2000**)
Con un total de: 54 Hs. (cincuenta y cuatro horas) Cátedras de duración.
Con el siguiente resultado:.....AD.....(Diez) puntos

En mérito a ello se extiende el presente :

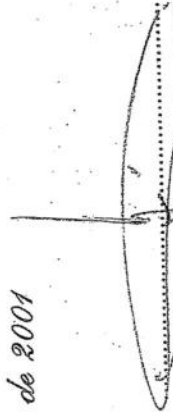
Certificado

Monteros, Tucumán 29 de Diciembre de 2001


.....
Raceto Rodolfo E.
Profesor

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 N° "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

CENTRO INFORMATICO
Comput. 2001


Almaraz Rodolfo S.
Director

C.I.C. 2001

CENTRO INFORMATICO COMPUT 2001

9 de Julio 390 - Monteros - Tucumán

Por cuanto: *Fernandez Manuel Bernardino*

D.N.I. N°: 27.721.810 Aprobó satisfactoriamente los exámenes correspondientes a los siguientes cursos de Operador en P.C. (**INT. A WINDOWS' 98, EXCEL Y WORD 2000**)
Con un total de: 54 Hs. (cincuenta y cuatro horas) Cátedras de duración.
Con el siguiente resultado:.....10.....(Diez) puntos

En mérito a ello se extiende el presente:

Certificado

Monteros, Tucumán 29 de Diciembre de 2001

Racedo
.....
Racedo Rodolfo E.

Profesor

CENTRO INFORMATICO
Comput. 2001

Almaraz
.....
Almaraz Rodolfo S.
Director

INFORME MEDICO

Señor: Torres Merul Bonadun Ficha N° 1578

Domicilio: Campesin Localidad: _____

Fecha: 05.07.10 Horas: _____ Decúbito: _____ Pulso: _____

Temperatura: _____ Trabajo: _____ Enfermedad: (Circled)

Visto por 1ra. Vez: 05.07.10 Accidente: _____

Diagnostico: 5a

Tratamiento: Antibioticos

Observaciones: Se fue el 05.07.10

Volverá a ser visto el día: _____ / _____ / en: _____

Puede trabajar el día: _____ / _____ / Certificado de alta N°: 202

Se considera faltá: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: _____




Doctor: [Signature]
EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
MAT. PROF. 2395


V° B°

Dirección - Administrativa o Técnica

Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

[Signature]
HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

		mi Simplificación	
CONSTANCIA DEL TRABAJADOR			
Alta			
<i>Original para el empleador, duplicado para el empleado.</i>			
Empleador:		CUIT: 30675314604	
Nombre y apellido o Denominación: WORKING S R L			
Datos del empleado			
Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO			
CUIL: 20277218101			
Fecha Inicio: 01/02/2010	Fecha Cese: 28/02/2010	Obra Social: 126700 - OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA	
Modalidad de Contrato: 22 - A tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)			
ART vigente: 00264 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. SA		Regimen: SIPA	
Contrato: 08/2003		Agropecuario: NO	
Retrib. Pactada: \$ 1847,50	Mod. Liq.: 1 - MES	Puesto: 9333 - Peones de carga	
Domicilio de explotación: Ambulante o no fijo - TUCUMAN			
Actividad Económica: 741409 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P.			
Alta			
Clave: CA 83582863728172839105		Firma empleador y fecha de notificación	
Fecha - hora de envío: 27/01/2010 - 16.06.24 hs.			
Número de registro de trámite		100459151324	
Fecha de impresión: 27/01/2010			
Sr. Empleado: con el nº 100459151324 de constancia Ud. podrá obtener su Clave Fiscal para ingresar a la página www.afip.gov.ar y consultar el sistema MIS APORTES para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo del trabajo) existente en los registros de la AFIP.			
Talón para el empleado (Duplicado)			


HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 189



Roberto Abaca
16/07/2009 11:53

Destinatarios: Julio Sanchez/AJMT@AJMT
CC: Guillermo Rodriguez/AJMT@AJMT
Asunto: Fernandez Manuel

Julio pagar la categoria directamente IV a partir del 01-07-09.-

CONFIRMADO
30/07/09

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4167 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

28/05/09

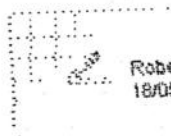
JUZGADO DEL
TRIBUNAL 1º NOME
FOJA: 253

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO

D E T A L L E	CATEGORIA	VALOR	ADIC.ANTIG.	AÑOS	IMPORTE	T O T A L
SUELDO CATEG.III	III	1169,22	12,49	6	74,94	
SUELDO CATEG.IV	IV	1323,75	14,19	6	85,14	4,000
DIFERENCIA						
SDO.+ADIC.		154,53			10,2	164,73
PREM-MES		23,18			1,53	24,71
CALCULO		154,53	DIAS PLUS	DIFER.		51,51
HRS.EXT.		30	10	51,51		51,51
TOTAL REAJUSTE						240,95



HUGO MARTIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - LIT. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



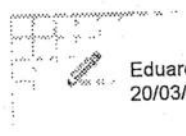
Roberto Abaca
18/05/2009 11:04

Destinatarios: Guillermo Rodriguez/AJMT@AJMT
CC: Julio Sanchez/AJMT@AJMT
Asunto: Fernandez, Manuel.-

Debemos rec. por diferencia Cat. IV a partir del 01-05-09.- por su trabajo como Enc.Vigilancia Atte.-



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - D. N. J. Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

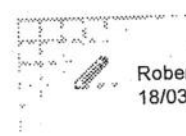


Eduardo Mendelek
20/03/2009 09:53

Destinatarios: Julio Sanchez/AJMT@AJMT
CC: Mayordomia NU/AJMT@AJMT
Asunto: Re: Horas xetras-Fernandez Manuel-Zapata Juan

Julio: cuando a vos te corresponda pagar tener en cuenta que existe este tope de hs. extras.-

Roberto Abaca



Roberto Abaca
18/03/2009 04:25 p.m.

Destinatarios: Eduardo Mendelek/AJMT@AJMT
CC: Miguel Brito/AJMT@AJMT, Guillermo Rodriguez/AJMT@AJMT
Asunto: Horas xetras-Fernandez Manuel-Zapata Juan

Eduardo estos empleados trabajan como Coordinador en vigilancia, debemos pagar las horas extras con un tope de 10(diez) dias mensuales. Atte.-



extras

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187-11-13 Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 189

BUENOS AIRES DEL
T. 1970 F. 11111111
FOLIO 256



AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.
Ingenio Santa Bárbara

Ingenio Santa Bárbara, 02 de Marzo de 2009

Señor:
MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ
Presente.-

De nuestra mayor consideración:


Notificamos a Ud., que por orden de n/ Gerente de RR HH, toda vez que deba retirarse de la planta fabril a cumplir tareas en supervisión de los depósitos externos de azúcares, u otra gestión oficial o particular, debe tener autorización del Sr. Roberto E. Abaca.


Atte.-

19
ROBERTO EDMUNDO ABACA
Gerente Recursos Humanos
AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A.

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 189

1020759

		mi Simplificacion	
CONSTANCIA DEL TRABAJADOR			
Alta			
<i>Original para el empleador, duplicado para el empleado.</i>			
Empleador:		CUIT: 30675314604	
Nombre y apellido o Denominación: WORKING S R L			
Datos del empleado			
Apellido y nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO			
CUIL: 20277218101			
Fecha Inicio: 01/02/2009	Fecha Cese: 31/03/2009	Obra Social: 126700 - OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA	
Modalidad de Contrato: 22 - A tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)			
ART vigente: 00264 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. SA		Regimen: SIPA	
Contrato: 08/2003		Agropecuario: NO	
Retrib. Pactada: \$ 1403,06	Mod. Liq.: 1 - MES	Puesto: 5169 - Personal de los servicios de protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	
Domicilio de explotación: Ambulante o no fijo - TUCUMAN			
Actividad Económica: 741409 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P.			
Alta			
Clave: CA 06338281762176441238		Firma empleador y fecha de notificación	
Fecha - hora de envío: 31/01/2009 - 08.23.18 hs.			
Número de registro de trámite		090377500031	
Fecha de impresión: 31/01/2009			
Sr. Empleado: con el nº 090377500031 de constancia Ud. podrá obtener su Clave Fiscal para ingresar a la página www.afip.gov.ar y consultar el sistema MIS APORTES para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo del trabajo) existente en los registros de la AFIP.			
Talón para el empleado (Duplicado)			


HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L° "J" Fº 172
 C.S.J.N. T° 97 Fº 169

https://servicios1.afip.gov.ar/tramites_con_clave_fiscal/abt_sr/principal/acuse.asp

31/01/2009

INFORME MEDICO

ESTADO DEL
TRABAJO P. N.º 8
258

Señor: Fernandez Manuel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Carpesin Localidad:

Fecha: 02/12/08 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 04/11/08 / Accidente:

Diagnostico: ILCC

Tratamiento: Tort. hasta 0 - 2 da

Observaciones: Se justifica desde 02/12/08

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 360

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 3 días

Doctor: EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
MAT. PROF. 2395

V° B° Dirección - Administrativa o Técnica

Quando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

INFORME MEDICO

Señor: Fernandez Manuel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Carpesin Localidad:

Fecha: 24/11/08 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 24/11/08 / Accidente:

Diagnostico: ILCC

Tratamiento: Tort hasta 0 - 2 da

Observaciones: Se justifica desde 24/11/08 al 30/11/08

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 355

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 6 días

Doctor: EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
MAT. PROF. 2395

V° B° Dirección - Administrativa o Técnica

Quando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

CONTABILIDAD

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4167 - L. "J" Fº 172
MAT. PROF. J. N. T.º 97 Fº 109
C.S.J.N. T.º 97